

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO QUE CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LOS PROYECTOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 7 de enero la Secretaría del Medio Ambiente de la capital, publicó dos convocatorias en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: CPTAR'S CDMX-2019 y PR-RCD CDMX-2019

SEGUNDO. Dichas convocatorias correspondían a “la instalación y operación de plantas de tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos de la Ciudad de México”, así como “para la instalación y operación de planta de reciclaje de residuos de la construcción y de la demolición, autorizadas por el Gobierno de la Ciudad de México” respectivamente.

TERCERO. El 4 de febrero de 2020 la Secretaría del Medio Ambiente informó que ambas convocatorias “serán modificadas por las dudas generadas entre las empresas interesadas.”

CONSIDERANDO

PRIMERO. Lilian Guigue, directora general de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, señaló: "Convocamos a lo mismo, pero ordenamos mejor la idea, que es lo que nos hicieron ver los interesados, nos parece que quedó clara, reconocemos que era una convocatoria confusa".



SEGUNDO. El manejo y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la Ciudad de México, es uno de los temas ambientales y de salud prioritarios para todos los habitantes de la capital.

TERCERO. Como integrantes del Congreso local, es importante que estemos informados respecto a las diversas propuestas y proyectos que puedan presentarse en dicha materia.

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO QUE CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LOS PROYECTOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinte.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)